

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **141**

Fecha: 17/08/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2018 31 10002 00378	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JENNIFER HEREDIA YOUNG	GUILLERMO IVAN LOPEZ GONZALEZ	Auto Pone en conocimiento Informe de Red Postal Colombia, la cual se agrega al expediente	13/08/2021		
63001 2018 31 10002 00444	Ejecutivo	CAROLINA VENENCIA VALENCIA	ALVARO ANDRES PINZON VINASCO	Auto Requiriendo A las partes, para que actualicen el credito	13/08/2021		
63001 2020 31 10002 00254	Verbal	BRAYAN ALEXANDER CAICEDO	MARIO ARMANDO CEBALLOS LOAIZA	Auto Pone en conocimiento Respuestas del Banco Davivienda y Bancolombia Ordena compartir link del proceso con la abogada de la demandante. Recuerda que la informacion esta sometida a reserva y no podia ser compartida con 3ras personas	13/08/2021		
63001 2021 31 10002 00166	Verbal	NELLY CASTAÑO PAREJA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE ANCIZAR COLLAZOS TRUJILLO	Auto tiene por notificado por conducta a las señoras Caterine y Patricia Collazos Castaño Reconoce personería. Tiene por contestada la demanda	13/08/2021		
63001 2021 31 10002 00167	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	YURI JAVIER ARANHA MONTOYA	SIN NOTIFICAR	Auto decreta medida cautelar Solicitada por el apoderado de una de las herederas.	13/08/2021		
63001 2021 31 10002 00228	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JUAN FELIPE TAMAYO SALAZAR	JESUS EMILIO TAMAYO TELLEZ	Auto Pone en conocimiento Informe de la Dian	13/08/2021		
63001 2021 31 10002 00271	Ejecutivo	AMPARO CARDONA OSPINA	JOSSIE STIVEN RUEDA CAICEDO	Auto inadmite demanda Concede T 5 dias para susbanar, so pena de rechazo. No reconoce personería. Autoriza a la abogada, para que actue para los efectos de este auto.	13/08/2021		
63001 2021 31 10002 00273	Procesos Especiales	COMISARIA DE FAMILIA DE CIRCASIA	ALBA LILIANA AGUILAR BUITRAGO	Auto avoca conocimiento Ordena notificar a la representante legal del menor Ordena oficiar Procuraduría. Mantiene medida restablecimiento. Fija fecha para el 1° octubre de 2021, a partir de las 9.00 AM.	13/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **17/08/2021** Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ MARINA VELEZ GOMEZ
SECRETARIO